

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-081
SALTA, 16 de marzo de 2023
EXPEDIENTE N° 11.163/2017

VISTO:

La respuesta del Abog. Rodrigo Sebastián Sola – mediante la cual acepta acceder al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la asignatura "Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que obra formal conocimiento del Cuerpo Coordinador y de la Dirección de la Sede Regional Orán.

Que el Director Gral. de Administración emite informe presupuestario – avalado por la Dirección de SRO, aconsejando se afecten los fondos provenientes de la Res. CS 283/21.

Que la comisión de docencia y disciplina previo análisis de lo actuado, aconseja: 1) Aprobar el plan de trabajo del Abog. Rodrigo Sebastián Solá; 2) Otorgar el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto interino de la asignatura "Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán; 3) Imputar el gasto a los fondos disponibles de la Res. CS 283/21.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 21 realizada el 06 de diciembre de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina precedente.

Que los aumentos temporarios de dedicación se enmarcan en la Res. CS 390/13 y CS 174/18.

Que se deja aclarado que la Sede Regional Orán administra su propio presupuesto de la planta de personal, motivo por el cual se procede a imputar el gasto de acuerdo a lo indicado por la citada Sede a fs. 120 de autos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado y otorgar un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación DE SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA en el cargo de profesor adjunto del **ABOG. RODRIGO SEBASTIAN SOLA** – DNI N° 26.627.571 - docente de la asignatura "LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán, en el marco de la Res. CS 390/13 y CS 174/18, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por las razones expresadas más arriba.

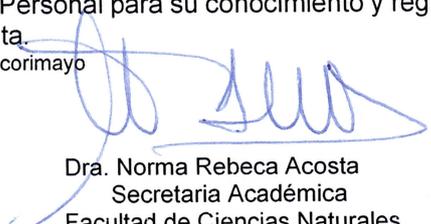
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto del presente aumento al presupuesto de la planta de personal de la Sede Regional Orán, y cargos dispuestos por Res. CS 283/21.

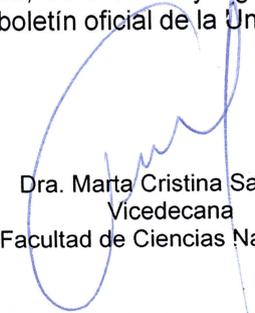
ARTÍCULO 3º.- Gírese a la Sede Regional Orán para cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades, recordando que es obligatoria su presentación debido a su nueva situación de revista, requisito fijado por Res. CS 342/10 y CS 420/99 – en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 4º.- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 de aplicación a todos los agentes que cumplan funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a Abog. Solá, cátedra, Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales